



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 11, fecha: viernes, 17 de Enero de 2020

## JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL NÚM. 2 GUADALAJARA

CANTIDAD 750/18-J

**140**

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA  
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Correo electrónico:

Equipo/usuario: MJ1

NIG: 19130 44 4 2018 0001536

Modelo: N28150

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000750 /2018J

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: MILAGROS GLORIA ROSELL RODRIGUEZ

ABOGADO/A: MARTA SANCHEZ MAQUEDA

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:



DEMANDADO/S D/ña: ANGEL PISA RAMIREZ  
ABOGADO/A:  
PROCURADOR:  
GRADUADO/A SOCIAL:

### EDICTO

D/D<sup>a</sup> MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000750 /2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> MILAGROS GLORIA ROSELL RODRIGUEZ contra la empresa ANGEL PISA RAMIREZ E ISMAEL SEGURA MARTIN sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta: Que estimo la demanda de D<sup>a</sup>. MILAGROS GLORIA ROSELL RODRIGUEZ, sobre reclamación de cantidad y condeno solidariamente a los demandados D. ANGEL PISA RAMIREZ y D. ISMAEL SEGURA MARTIN, a que paguen a la actora la cantidad de 1.422,71 euros, suma que devengará el 10% de interés

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANGEL PISA RAMIREZ Y A ISMAEL SEGURA MARTIN, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a veinte de diciembre de dos mil diecinueve. El/La Letrado/a de la  
Administración de Justicia